

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

Parroquia Navón

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 18 días del mes de noviembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Navón, perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por, la Ing. Gabriela Yánguez en calidad de Administrador zonal de Eugenio Espejo, y por otra parte los representantes designados en la presente **Asamblea Parroquial**, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1 El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

1.2 El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

(...) Numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”. (...)

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad Libro 1.3 Participación Ciudadana y Gobierno Abierto establece:

“Artículo 431.- Definición.- *Las asambleas parroquiales son espacios de deliberación pública, y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de las parroquias urbanas y rurales de Quito.*

Artículo 432.- Conformación.- *La asamblea parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las asambleas barriales, un representante de cada una de las comunas y comunidades legalmente registradas.*

Pueden participar los ciudadanos que deseen ser escuchados en las asambleas, y los representantes de las diversas organizaciones que existan en la parroquia, ya sean de carácter territorial, temático o social.

Artículo 433.- Atribuciones y ámbito de acción.- Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez;
- b. Elegir a un representante de las comunas y comunidades de la parroquia asegurando que exista alternancia, equidad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;
- c. Respetar y exigir el cumplimiento de derechos, especialmente en servicios públicos;
- d. Discutir la priorización de obras y la ejecución de los presupuestos participativos asignados por la municipalidad, en coordinación con las administraciones zonales;
- e. Analizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo parroquial;
- f. Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa;
- g. Promover y ser parte activa en los procesos de rendición de cuentas; y,
- h. Participar de los mecanismos de participación ciudadana y control social, establecidos en la ley y el presente Título".

Orden del día

1. Instalación de la Asamblea parroquial y verificación del Quórum
2. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea parroquial para asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
3. Designación de representantes para la Asamblea zonal
4. Firma de Acta de Asamblea Parroquial
5. Clausura

CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL.-

Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

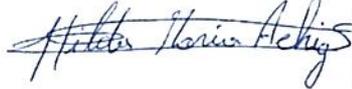
Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Barrio	Correo Electrónico
Danny Lamiña	1721089843	0983883760	San Pedro de Inchapicho	danny.lamia@gmail.com
Hilda Achig	1708841786	0959766310	San Pedro de Inchapicho	hildaachig646@gmail.com

CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los diez y ocho días del mes de Noviembre de 2021.

Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**

Por un
**Quito
Digno**

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Barrio	Firma
Danny Lamiña	1721089843	0983883760	San Pedro de Inchapicho	
Hilda Achig	1708841786	0959766310	San Pedro de Inchapicho	



Ing. Gabriela Yangüez

**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**

Por un
**Quito
Digno**

REGISTRO DE ASISTENCIA DE REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL

PERÍODO 2021-2022

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción.- Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

N°	Nombre del Representante	N° Cédula	Teléfono	Correo Electronico	Asamblea Parroquial o Comuna	Firma
1	Danny Lamiña	1721089843	0983883760	danny.lamia@gmail.com	SAN PEDRO DE INCHAPICHO	
2	Thalia Pillajo	1726715517	0992429435	tati_stev@hotmail.com	SAN PEDRO DE INCHAPICHO	
3	Jose Lamiña	1712421871	0993621080	camilojose73@hotmail.com	SAN PEDRO DE INCHAPICHO	
4	Hilda Achig	1708841786	0959766310	-	SAN PEDRO DE INCHAPICHO	
5	Giovanny Garcia	1712584406	0999909562	gova_gar@hotmail.com	SANTA ROSA	
6	Marcia Zuñiga	1711791614	0998471848	marzuncor@hotmail.com	SANTA ROSA	
7	GERMANIA ROSALES	1001040193	0992526024	gerosa@integragestion.com.ec	SANTA ROSA	
8	FANNY CELI	1101782041	0995052457	-	SANTA ROSA	
9						

10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												



Señor/a
**REPRESENTANTES PARROQUIALES
PARROQUIA NAYON**

Asunto: Invitación para designación de la
Asamblea Zonal y Distrital del MDMQ

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.108 del Libro 1.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica: "(...) **Atribuciones y ámbitos de acción.** - Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación para la conformación de la Asamblea Zonal Eugenio Espejo y Asamblea Distrital del MDMQ, a desarrollarse:

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Hora: 16:30

Lugar: Hall de la Administración Zonal ubicada en la
Amazonas y Pereira

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad.
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana.
4. Proceso de elección de representantes Zonales para la ADMQ.
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Gabriela Yangüez
**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

19-11-2021

1721089843
Danny Lamiña

1708841786
Hilda Achig

Nota: Para el registro de asistencia por favor traer un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas parroquiales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a

DANNY LAMIÑA

COORDINADOR/A Y REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA BARRIAL SAN PEDRO DE INCHAPICHO

Señor/a

GRACE ACHIG

SECRETARIA/O ASAMBLEA BARRIAL SAN PEDRO DE INCHAPICHO

THALIA PILLAJO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN PEDRO DE INCHAPICHO

Señor/a

JOSE LAMIÑA

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN PEDRO DE INCHAPICHO

Señor/a

HILDA ACHIG

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN PEDRO DE INCHAPICHO

PARROQUIA NAYON

Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **NAYÓN** a desarrollarse:

Fecha: 18 de noviembre de 2021

Hora: 10h00

Lugar: Modalidad virtual Plataforma ZOOM

Enlace:

<https://us02web.zoom.us/join/joinMeeting/register/tZYsd-2opj4pGdAjx8lubXfpvJl7vfaxki9>

ID de la reunión: 821 0408 5334

Código de acceso: 911495

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a
GIOVANNY GARCIA
COORDINADOR/A Y REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA BARRIAL SANTA ROSA

Señor/a
MARCIA ZUÑIGA
SECRETARIA/O Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SANTA ROSA
GERMAN ROSALES
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SANTA ROSA

Señor/a
FANNYCELI
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SANTA ROSA
PARROQUIA NAYON

Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **NAYÓN** a desarrollarse:

Fecha: 18 de noviembre de 2021

Hora: 10h00

Lugar: Modalidad virtual Plataforma ZOOM

Enlace:

<https://us02web.zoom.us/join/91149582104085334>

ID de la reunión: 821 0408 5334

Código de acceso: 911495

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.